



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-26991-2025

**ACUERDO**

**VISTO:** El Acuerdo N° 4003 y modificatorios, por el cual -en lo que interesa en la presente- se aprobó el “*Protocolo de trabajo y pautas de uso del módulo informático para el sorteo de causas jurisdiccionales y de gobierno en órganos colegiados*”; y, la requisitoria formulada por la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata en torno a la tabla de categorías y subcategorías instituida al efecto; y,

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, a fin de garantizar la proporcionalidad en el sorteo de causas, el mencionado protocolo adoptó una tabla de categorías y subcategorías que guarda relación con los distintos órganos judiciales y el tipo de procesos en los que intervienen (cláusulas 2 y 3).

2º) Que la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata solicita una modificación a dicha tabla, vinculada con individualización de los recursos de apelación y/o nulidad asociados a cuestiones de arbitraje nacional e internacional.

3º) Que, más allá de las discusiones sobre la posibilidad de su encuadre en subcategorías existentes o su recurrencia para justificar su especialidad o autonomía, la naturaleza, complejidad o particularidades que suelen rodear a la temática y la exigencia de preservar la proporcionalidad en el sorteo, tornan conveniente su inclusión y la

ampliación de la nómina de la tabla estipulada para las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 incs. "s" y concs., Ley 5827) y con arreglo a lo establecido en los artículos 4 del Acuerdo N° 3971 y 1 del Acuerdo 4148,

### **ACUERDA**

**Artículo 1º:** Incluir en la tabla de categorías y subcategorías estipuladas en el Acuerdo 4003 (T.O. Ac. 4017) para las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, dentro de la categoría "Civil y Comercial" y la subcategoría "Otros", las materias "arbitraje nacional" y "arbitraje internacional", de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 del *"Protocolo de trabajo y pautas de uso del módulo informático para el sorteo de causas jurisdiccionales y de gobierno en órganos colegiados"*.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia y comuníquese vía electrónica lo aquí resuelto.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 11/06/2025 12:44:09 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/06/2025 19:33:26 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 08/07/2025 14:20:44 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/07/2025 09:24:25 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240801743002375266

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE ACUERDOS el 11/07/2025 09:39:19 hs. bajo el número AC-4195 por ALVAREZ MATIAS JOSE.